

## **NOVEDAD IMPORTANTE**

### **PLATAFORMA TELEMÁTICA PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE GRADOS Y MÁSTER UNIVERSITARIO**

Se comunica que en el curso académico 2023/24, se ha añadido al catálogo de procedimientos de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, el relativo a la **solicitud de expedición de título universitario oficial**.

Esto supone que los estudiantes que finalicen sus estudios podrán formular su solicitud de título de manera electrónica para lo que se requerirá su identificación con certificado electrónico o UVUS más doble factor de autenticación (2FA).

Los estudiantes que utilicen para su identificación el pasaporte o el documento de identidad de su país de origen, para estudiantes de la Unión Europea, quedarán excluidos de ese procedimiento telemático.

La plataforma comprobará la identidad del estudiante, previa intermediación con el Ministerio del Interior, así como que este tiene un nodo de finalización en los estudios para los que solicita el título, que está al corriente de pagos de dicha titulación, que tiene las competencias lingüísticas requeridas para la obtención del título y que no ha solicitado previamente un título para los mismos estudios.

Una vez comprobados estos extremos, el estudiante podrá abonar los derechos de expedición de su título en la misma plataforma. Una vez realizado el pago, su expediente académico se cerrará.

Todas las instrucciones y procedimientos se encuentran disponibles para los interesados en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla: <https://sede.us.es>, apartado de ESTUDIANTES.

El procedimiento actual convivirá temporalmente con el procedimiento telemático, pudiendo el estudiante hacer uso de cualquiera de las dos vías. **Por su comodidad y celeridad desde el Centro se recomienda el nuevo procedimiento telemático para la solicitud de expedición de títulos.**

Una vez impreso, el título será remitido a este Centro para su entrega al interesado, según el procedimiento habitual.

En el caso de los estudiantes que finalicen sus estudios de Grado en Medicina, también podrán solicitar y abonar la tasa del **certificado académico personal para el MIR** por Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Este documento se deberá solicitar con posterioridad a la solicitud de título para que figure en dicho certificado los datos de cierre del expediente académico.

Al no generarse resguardo de título por este procedimiento telemático, se recomienda a los estudiantes que finalicen sus estudios de Grado en Medicina, que soliciten por la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, el **Certificado Sustitutorio del Título**, mediante la "Presentación de instancias y solicitudes genéricas", el cual se expedirá sin coste alguno por la Unidad de Títulos de la US. **En las últimas convocatorias MIR se ha requerido este documento a los interesados.**

LA SECRETARÍA